



## EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DEL DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO.
C I U D A D.

Por auto de fecha seis de diciembre del dos mil dieciséis, el licenciado ALDO RENÉ ROCHA SÁNCHEZ, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del expediente número 030/2016, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM PARA ACREDITAR LA POSESIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, promovidas por LUIS REY CARDIEL CEPEDA, para efecto de acreditar la posesión de un bien inmueble, consistente en predio urbano, con superficie de 01-59-61.503 hectáreas, ubicado en el Ejido La Pesca, municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, con las siguiente medidas y colindancias; AL NOROESTE: EN 357.63 METROS CON ARMANDO CEPEDA O; AL SUROESTE: EN 379.014 METROS CON ÁLVARO CEPEDA; AL ESTE: EN 45.064 METROS CON SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO, Y; AL OESTE: EN 55.478 METROS CON LAGUNA MADRE.

## A T E N T A M E N T E. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO

EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE MIGUEL MORENO ( DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DÉCIN ESTADO, CON RESIDENCIA EN SOTO LA MARINA, TAM	MO SEGUNDO DISTRITO	JUDICIAL DEL
EL EDICTO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 16/20 JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN TESTII POR ADELA CONSTANTINO VÁZQUEZ, SIENDO LA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA DOY FE	MONIAL AD-PERPETUAM	<b>PROMOVIDAS</b>
LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR, EN CORRELACIÓ FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY DEL REGISTRO P DEL COMERCIO.	ÓN CON EL SEGUNDO PÁ	RRAFO DE LA
SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, ADIECISÉIS.	DE	DE DOS MIL
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.		

LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO